

"AÑO INTERNACIONAL DE LA PESCA Y ACUICULTURA NACIONAL"
"2018-2027 DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO

LEY ORGANICA N° 27972 DEL 26-05-2003

LEY N° 8230 DEL 03-04-1936

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 837 -2022-A/MPMN

Moquegua, 28 de noviembre del 2022.

CONSIDERANDO:

Que, a mérito de lo estipulado en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, es el órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, es deber de la Municipalidad Provincial "Mariscal Nieto", resaltar los méritos, así como reconocer y estipular aquellas Personas e Instituciones que con su conducta ejemplar contribuyan al desarrollo de nuestra Ciudad y el País.

Que, en el marco de las celebraciones por el 481° aniversario de fundación española de Moquegua, es propicia la ocasión para reconocer el trabajo y esfuerzo de los profesionales, que contribuyeron al logro de los objetivos trazados por la gestión 2019-2022, y que trabajaron con esfuerzo y dedicación por el desarrollo de una ciudad limpia, ordenada, moderna y segura, convirtiendo a Moquegua en el mejor lugar para vivir.

Por lo que, estando a las facultades contenidas en el inciso 6) del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER Y FELICITAR a **ING. PABLO CESAR GAMEZ ENRIQUEZ** por el trabajo y esfuerzo desempeñado en la gestión municipal que contribuyeron al desarrollo de una ciudad limpia, ordenada, moderna y segura en la gestión 2019 - 2022, con motivo de celebrarse el 481° aniversario de Fundación Española de Moquegua.

ARTÍCULO SEGUNDO: INSCRÍBASE, en el Registro de Honor de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, la presente distinción.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Municipalidad Provincial Mariscal Nieto

ABRAHAM ALEJANDRO CARDENAS ROMERO
ALCALDE